

1. OBJETIVO

Establecer un compromiso contundente con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos Internacionales y los aplicables para nuestra actividad de negocio, en todas sus operaciones y relaciones comerciales de **GASODUCTO DE MORELOS S.A.P.I., S.A. de C.V.**, con la finalidad de cuidar la dignidad, la igualdad y el respeto hacia todas las personas involucradas en todas nuestras actividades.

2. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores, directivos, candidatos, proveedores, socios o clientes de **GASODUCTO DE MORELOS S.A.P.I., S.A. de C.V. (en adelante, GDM)**, en sus interacciones profesionales y comerciales.

3. DESARROLLO

Para dar cumplimiento a la presente política, nuestros compromisos son:

1. **Dignidad y Respeto.** - tratamos a todas las personas con dignidad y respeto, sin discriminación alguna por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad o cualquier otro factor personal.

El compromiso se materializa públicamente mediante la adhesión a las principales iniciativas y directrices de Derechos Humanos haciendo énfasis en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo, etc.

GDM realizará trabajos de promoción de los Derechos Humanos. Así mismo, realizará de procesos de debida diligencia para identificar, prevenir vulneraciones conforme a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, para proceder a mitigar y resarcir cualquier impacto que se pueda originar.

Es importante mencionar que GDM se rige por los Principios de los Derechos Humanos, a través de los siguientes párrafos:

2. **Igualdad de Oportunidades:** promovemos la igualdad de oportunidades en todas las áreas de trabajo, incluyendo la contratación, la promoción, el desarrollo profesional y las condiciones laborales, esto incluye la compensación económica.

-
3. **Libertad de Asociación:** respetamos el derecho de los colaboradores de formar y unirse a sindicatos u otras asociaciones de trabajadores y a participar en actividades colectivas de manera libre y sin represalias.
 4. **Igualdad laboral y no discriminación.** – fomentamos las mismas oportunidades para que cualquier candidato pueda incorporarse a GDM y, por ningún motivo permitimos alguna discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, orientación sexual, identidad, expresión de género o por cualquier otra condición personal, familiar, económica o social.
 5. **Condiciones Laborales Justas.** - nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, con condiciones laborales que respeten los derechos de los trabajadores, incluyendo un salario justo y horarios de trabajo razonables.
 6. **Prohibición del trabajo forzado y el trabajo infantil.** - rechazamos y condenamos el trabajo forzado, la trata de personas y el trabajo infantil en todas sus formas. Cumplimos con las leyes locales e internacionales para garantizar que nuestras prácticas laborales estén libres de estas violaciones.
 7. **Protección a la privacidad.** – nos comprometemos a proteger la privacidad de nuestros colaboradores, asegurando que la recolección, almacenamiento y uso de datos personales se realice de acuerdo con las leyes de protección de datos y las mejores prácticas.
 8. **Seguridad y salud.** – contamos y protegemos la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos. Nos comprometemos en habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
 9. **Respeto a minorías y comunidades indígenas.** –respetamos y protegemos los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales, y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
 10. **Entorno de las personas.** –protegemos y promovemos el derecho de nuestros colaboradores y de terceros a disfrutar de un entorno digno que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación y calidad del aire, agua potable y red de saneamiento, residuos, relación equilibrada entre áreas verdes y construidas, salud, transporte y experiencia del colaborador.
 11. **Sensibilización.** – todos nuestros colaboradores recibirán formación periódica sobre derechos humanos y la aplicación de esta política con base en lo definido en el plan anual de capacitación, para garantizar que comprendan sus derechos y responsabilidades.
-

12. Canales de denuncia. – contamos con un canal ético para que de forma confidencial y accesible nuestros colaboradores y otras partes interesadas puedan reportar violaciones a esta política sin temor a represalias. Las quejas serán investigadas de manera justa y oportuna de acuerdo con nuestro RIT y Código de Ética, en vigilancia de las áreas de Compliance, Sustentabilidad y Capital Humano en coordinación con el Comité de Auditoría Interna.

Fecha	Aprobó	Firma
	Gamaliel Corral Flores CEO	